INFORME DE EVALUACIÓN ID. 392915.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA STP" – ID. 392.915.

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 09:00 y conforme a lo establecido en el artículo 7 del Decreto Nº 2992/2019 por el cual se "Reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" establece: *Funciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: g) ...En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión*", esta Dirección General de Contrataciones realiza la evaluación de ofertas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

a. PAC N°: 392.915
b. Disponibilidad Presupuestaria: CDP 1118/2021 FF 30.
c. Ejercicio Fiscal: 2021.
d. Fecha de publicación en el SICP: 30-09-2021.
e. Capacidad Financiera: No Aplica.
f. Capacidad Técnica: No Aplica.
g. Experiencia: Aplica.
h. Sistema de Adjudicación: Por el total
i. Oferentes Invitados:

Datos de la Convocatoria | Items Solicitados | Documentos | Historial de Publicaciones | Verificaciones de la DNCP | **Invitados**

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor

j. Monto referencial.

Provision de pasajes aereos para la STP

Contrato Abierto: Por Monto — Abastecimiento Simultaneo: NO
Monto Mínimo: ₲ 40.000.000 — Monto Máximo: ₲ 80.000.000

Items Solicitados

Nro. de Item	Codigo de Catalogo	Nombre	Atributos	Precio Unitario Estimado	Montos de Referencia	Acciones
1	78111502-002	Provisión de pasaje aereo internacional	• Unidad de Medida: Unidad • Presentación: UNIDAD	₲ 80.000.000	• Mínimo: ₲ 40.000.000 • Máximo: ₲ 80.000.000	Ver Catalogo

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450-422 - Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py - e-mail: sg@stp.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN ID. 392915.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA STP" – ID. 392.915.

3. Presentación y acto de apertura de sobres.

Conforme al Acta de Apertura de Sobres de fecha 11 de octubre de 2021, se procedió a la apertura de sobres de los oferentes participantes, que son:

OFERENTE	PORCENTAJE DE RECARGO COTIZADO
SENSICRED S.A.	5%
INTER EXPRESS S.A	8%
SERVI TRAVEL	11%
PREMIER VIAJES	10%

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna.

4. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60º y 61º del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3.439/07, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES			
	SENSICRED S.A. RUC: 80032508-7	**INTER EXPRESS S.A. RUC: 80007371-1**	**SERVI TRAVEL S.A RUC: 80014897-5**	**PREMIER S.R.L RUC: 80001145-7**
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE Constancia SIPE N° 1663349	CUMPLE	CUMPLE Constancia SIPE N° 1662525	CUMPLE Constancia SIPE N° 1663224

OBS: Los documentos en estado ACTIVO presentados mediante Constancia del SIPE fueron verificados por esta Dirección General de Contrataciones.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el inciso a) del numeral 1 del Artículo 63º del Decreto Nº 2.992/19 y demás disposiciones que rigen en las Compras Públicas, se puede concluir que los oferentes SENSICRED S.A. e INTER EXPRESS S.A. CUMPLEN con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

Asimismo, se procede a descalificar a los siguientes oferentes SERVI TRAVEL S.A y PREMIER S.R.L., amparado en lo establecido en el numeral 1 del Artículo 63º del Decreto Nº 2.992/19, que expresa: ... se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: 595-21 450 422 • Fax: 595-21 496 516
www.stp.gov.py • email: gestp@stp.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN ID. 392915.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA STP" – ID. 392.915.

suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación no sea satisfactoria.

Seguidamente las ofertas de SENSICRED S.A. Y INTER EXPRESS S.A. serán analizadas a los efectos de verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

5. **Calificación legal.**

Conforme a los criterios de calificación determinado en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendió en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40 incisos a y b de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

EMPRESA OFERENTE	Prohibiciones Establecidas en el Articulo 40 Incisos a y b de la Ley 2051/03		
	En primer lugar, se verificó que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta.	Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40.	Se verificó por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
SENSICRED S.A. RUC: 80032508-7	CUMPLE	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
INTER EXPRESS S.A	CUMPLE	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

6. **Declaración Jurada de Cumplimiento con la Prestación de los Servicios.**

EMPRESA OFERENTE	La agencia deberá indicar con su oferta bajo declaración jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 2 del Anexo D.
SENSICRED S.A. RUC: 80032508-7	CUMPLE
INTER EXPRESS S.A	CUMPLE

7. **Requisitos para Calificación Posterior**

Conforme a la Carta Invitación se fijó lo siguiente: La Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados.

La evaluación de las ofertas, se realizará considerando para ello los factores definidos en el presente documento:

FACTORES DE EVALUACIÓN

a) Porcentaje cotizado	70
b) Experiencia	18
c) Personal calificado	12

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel. (595-21) 450 422 - Fax (595-21) 496.510
www.stp.gov.py - e-mail: sg-stp@stp.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN ID. 392915.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA STP" – ID. 392.915.

Total de puntos	100

En particular, la Convocante evaluará el criterio "Porcentaje cotizado", para cada uno de los ítems ofertados por el proveedor; en tanto que la evaluación de los criterios de Experiencia y Criterios Sustentables se calculará para el total de la oferta y su resultado se agregará al puntaje final ponderado de cada uno de los ítems evaluados.

7.1 Porcentaje Cotizado (70 PUNTOS)

El puntaje del porcentaje cotizado tiene dos (2) componentes: **(i) el valor de la Menor oferta; y (ii) el descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes aéreos.** El puntaje asignado a cada componente se determina en la siguiente tabla y recibe hasta 70 puntos así:

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Valor de la Menor oferta	30
2	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.	40
TOTAL PUNTOS FACTOR ECONÓMICO		70

Para la obtención del puntaje de cada oferta presentada, al momento de la evaluación se empleará la planilla auxiliar que se encuentra adjunto al pliego estándar en formato de hoja de cálculo, completando los campos para ello requerido, de manera a verificar los puntos obtenidos por los proveedores a partir de la oferta presentada por cada uno de ellos en este factor de evaluación.

PLANILLA AUXILIAR PARA EL CALCULO DE PUNTAJES						
FACTOR DE EVALUACIÓN: A) PORCENTAJE COTIZADO						
Nro.	Oferente	Ofertas*	Menor oferta	Descuento	Puntaje total	Margen de Preferencia
1	SENSICRED S.A.	5%	30	0	30	NO
2	INTER EXPRESS S.A.	8%	20	0	20	NO

7.2. Experiencia (18 Puntos).

7.2.1 Experiencia como agencias de viajes (10 pts.)

Se distribuirá los puntajes por experiencia de la siguiente manera:

2 años	6 puntos
3 años	7 puntos
4 años	8 puntos
5 años	9 puntos
6 años o más	10 puntos

Todo oferente con una experiencia menor a un año será descalificado.

7.2.2 Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (8 pts.)

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 - Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN ID. 392915.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA STP" – ID. 392.915.

Se otorgará 6 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas en un mínimo de tres contratos en los últimos tres años.

Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 2 puntos.

A efectos de comprobar esta experiencia el oferente deberá presentar copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo.

Los clientes corporativos podrán ser del sector público o privado.

Asimismo, para continuar con el proceso de evaluación por NOTA/STP/DGC/Nº 116/2021 se ha solicitado documentos al oferente SENSICRED S.A.

Dentro del plazo estipulado para el efecto, la empresa SENSICRED S.A. mediante Nota de fecha 17 de noviembre de 2021, remite lo solicitado.

Documentos solicitados	SENSICRED S.A Cumple/No Cumple	INTER EXPRESS S.A Cumple/ No Cumple
Un mínimo de tres contratos en los últimos tres años o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo.	Cumple	Cumple
Nómina de empleados, planilla de IPS y los certificados que acredite la capacitación.	Cumple	Cumple

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			OFERENTES	
			SENSICRED S.A.	INTER EXPRESS S.A
Experiencia como agencias de viajes (10 puntos)	2 años	6 puntos	10 puntos	10 puntos
	3años	7 puntos		
	4 años	8 puntos		
	5 años	9 puntos		
	6 años o más	10 puntos		
Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (8 puntos)	- Se otorgará 6 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas en un mínimo de tres contratos en los últimos tres años. - Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 2 puntos. - A efectos de comprobar esta experiencia el oferente deberá presentar copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo. Los clientes corporativos podrán ser del sector público o privado.		8 puntos	8 puntos
TOTAL PUNTOS FACTOR EXPERIENCIA			**18 Puntos**	**18 Puntos**

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 - Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py - e-mail: sg-stp@stp.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN ID. 392915.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA STP" – ID. 392.915.

7.3 Personal Calificado (12 Puntos)

Se otorgará 10 puntos a la empresa que acredita contar con un empleado que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 3 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas, y adicionalmente un punto por cada empleado que acredite la misma condición hasta un máximo de 12 (doce) puntos.

1 empleado	10 puntos
2 empleados	11 puntos
3 empleados	12 puntos

Esto se acreditará con la presentación de la nómina de empleados, la planilla de IPS y los certificados que acredite la capacitación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			OFERENTES	
			SENSICRED S.A.	INTER EXPRESS S.A
PERSONAL CALIFICADO (12 PUNTOS)	Se otorgará 10 puntos a la empresa que acredita contar con un empleado que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 3 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas, y adicionalmente un punto por cada empleado que acredite la misma condición hasta un máximo de 12 (doce) puntos.		12 puntos	12 puntos
	1 empleado	10 puntos		
	2 empleados	11 puntos		
	3 empleados	12 puntos		
TOTAL DE PUNTOS PERSONAL CALIFICADO			12 puntos	12 puntos

RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO POR LA EMPRESA OFERENTE

Detalla de la empresa	SENSICRED S.A.	INTER EXPRESSS.A.
a) Porcentaje cotizado (70)	30	20
b) Experiencia (18)	18	18
c) Personal calificado (12)	12	12
TOTAL DE PUNTOS 100	60	50

8. Preferencia a los Servicios Nacionales

No se aplica el margen de preferencia a la oferta presentada.

Estrella 525 esq. 14 de Mayo
Tel.: 595-21 450 422 - Fax: 595-21 496 516
www.stp.gov.py - e-mail: sg-stp@stp.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN ID. 392915.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA STP" – ID. 392.915.

9. **Criterio de desempate.**

No aplica.

10. **Conclusión del análisis.**

Atendiendo a lo establecido en el art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 65 del Decreto reglamentario N° 2.992/19, "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo"; y, luego del análisis realizado y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye lo siguiente:

Que la oferta presentada por SENSICRED S.A. cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria y es la más conveniente, por lo tanto se recomienda adjudicar la presente convocatoria, bajo la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) y un monto máximo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones), conforme al Anexo II Cuadro de Precios Adjudicados.

Es mi informe.

María José Ibarra Olhagaray
Dirección General de Contrataciones

Estrella 525 esq. 14 de Mayo
Tel.: +595-21 450 422 - Fax: 595-21 496.510
www.stp.gov.py - e-mail: sg@stp.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN ID. 392915.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA STP" – ID. 392915..-

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

								SENSICRED S.A.		INTER EXPRESS S.A.		SERVI TRAVEL S.A.		PREMIER S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	78111502-002	Pasajes aereos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	Unidad	Evento	1	40.000.000	80.000.000	5%	5%	8%	8%	11%	11%	10%	10%
						PRECIO TOTAL		5%	5%	8%	8%	11%	11%	10%	10%

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel. +595-21 450 422 - Fax +595-21 496 510
www.stp.gov.py - email: sg-stp@stp.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN ID. 392915.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA STP" – ID. 392915..-

ANEXO II

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						SENSICRED S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario	Precio total
1	78111502 -002	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	Unidad	Evento	1	40.000.000	80.000.000	5%	5%
						PRECIO TOTAL			5%

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: +595-21 450 422 - Fax: +595-21 496 510
www.stp.gov.py - email: sg-stp@stp.gov.py